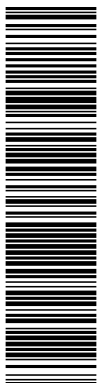


DOCUMENTO ANUNCIOS PROCESOS SELECTIVOS: Anuncio Administrativo versión corregida	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: RUQ45-77TRB-POC55 Fecha de emisión: 27 de Mayo de 2026 a las 14:10:31 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gestor administrativo - I. O. I. de Instituto de Fomento. Aprobado 27/05/2026 13:36 2.- Gerente de Instituto de Fomento. Firmado 27/05/2026 13:40 3.- Secretario Delegado de Instituto de Fomento. Firmado 27/05/2026 13:43	ESTADO FIRMADO 27/05/2026 13:43



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 230199 RUQ45-77TRB-POC55 1AB8855ADE7E45A7E841C92876F8E7313B8E9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ife.es/portal/Ciudadano/portal/>



ANUNCIO

LISTADO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL DE UN/A ADMINISTRATIVO/A PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2025 DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Tras la realización de entrevista curricular a los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SAE para el nombramiento temporal de un/a administrativo/a para el Programa de Empleo y Formación 2025 de la Junta de Andalucía y en base a la notificación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo autónomo de Cádiz de no aceptación de candidatos/as propuestos/as para dicho puesto, se hacen públicos los siguientes resultados:

PUESTO DE ADMINISTRATIVO/A PARA EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN 2025

CANDIDATOS/AS	PUNTUACIÓN
CRUZ MORENO MANUEL JOSÉ	10
ARRIAZA RAMÍREZ LAURA	6
PERALTA PÉREZ M ^º CARMEN	5,5
SUÁREZ RUIZ VIRGINIA	5
GARCÍA FLORES MANUELA	NO APTA

A la vista de las puntuaciones, el Tribunal declara seleccionado al aspirante **D. MANUEL JOSÉ CRUZ MORENO** quedando el resto de candidatos/as presentados/as como suplentes en su orden de puntuación.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos, indicando que las personas interesadas disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Presidente del Instituto de Fomento, Empleo y Formación de Cádiz. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de 3 meses, se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cádiz en el plazo de 2 meses.

Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL